**DOC-1.B**

**PUBLICACIÓN**

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

**CONCURSO PÚBLICO Nº *CP BID-ENDE-TRANS. 2019-003***

**PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II BO-L1117**

**Contrato de Préstamo Nº 3725/BL-BO**

**CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Electrificación Rural II mediante el Contrato de Préstamo Nº 3725/BL-BO. La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE (El Ejecutor) es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se invita a los profesionales interesados a presentar sus postulaciones para efectuar la consultoría:

**FISCAL DE GESTION SOCIAL**

**DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II (BO-L1117)**

La citada consultoría se realizará en el ámbito del Componente de Seguimiento y Monitoreo, en un plazo inicial de nueve y medio (9.5) meses, cuenta con un presupuesto total de Bs89.062,50 (Ochenta y nueve mil sesenta y dos 50/100 Bolivianos) y su objetivo general es realizar la fiscalización, monitoreo y seguimiento de las actividades de Gestión Social para la Liberación de la Faja de Servidumbre de los proyectos que se ejecutaran en el marco del Programa de Electrificación Rural II BO-L1117, y otras actividades necesarias para la ejecución del Contrato de Préstamo N° 3725/BL-BO bajo la normativa BID. El contrato será por tiempo y duración del servicio.

Para el efecto, se invita a profesionales originarios de países miembros del BID, con el siguiente perfil profesional mínimo, presentar sus hojas de vida:

1. Formación título en Provisión Nacional en con grado de licenciatura en Ingeniería Forestal (Requisito habilitante).
2. Post grado/Diplomado (Con carga mayor a 160 horas) en áreas relacionadas a la consultoría Certificado (Deseable)
3. Experiencia Profesional General: mínima de dos (2) años o 24 meses a partir de la obtención del título en provisión nacional (Requisito habilitante).
4. Experiencia Profesional Específica: mínima de un (1) año o 12 meses en trabajos de Gestión Social para la liberación de fajas de servidumbre de Proyectos de Línea de Trasmisión Eléctrica (Requisito habilitante).
5. Otros conocimientos y/o destrezas: Cursos relacionados con la consultoría como ser:

* Manejo de Sistemas de Información Geográfica S.I.G. (Requisito habilitante).
* Conocimientos básicos en seguridad y salud ocupacional (Requisito habilitante).
* Auditoria en Sistemas integrados de Gestión del Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional (deseable).
* Conocimiento en Sistemas de Información Geográfica Digital (deseable)
* Conocimiento en políticas públicas (deseable).

Los Términos de Referencia y otros documentos para la presentación de postulaciones podrán ser recabados, en horario de trabajo, en las oficinas de la Empresa nacional de Electricidad, en la siguiente dirección: Calle Colombia N°0655 casi esq. Calle Falsuri, en la ciudad de Cochabamba, o solicitados al correo electrónico: pics[@ende.bo](mailto:aybanez@pevd.gob.bo) a partir del día **25 de febrero de 2019** en horas de oficina.

Los profesionales interesados deberán presentar la documentación solicitada, en la dirección antes indicada, a más tardar hasta el **día 01 de marzo de 2019** a horas 15:00. No se devolverá la documentación recibida.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Cochabamba, 25 de febrero de 2019